



NOMBRE ALUMNO/A: _____
(Alumno@s matriculad@s en el centro)

(Alumn@s matriculad@s en el centro)

Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA - CORF

Datos del acreedor

Referencia de la orden domiciliación: COMEDOR ESCOLAR
Identificador del acreedor: COM
Nombre del acreedor: COL.LEGI RURAL AGRUPAT ESPADÀ-MILLARS
Dirección: AV MONTÍ, 1
Código postal – Población- Provincia: 12221-TALES-CASTELLÓN
País: ESPAÑA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

Nombre del deudor / es

(titular/es de la cuenta de cargo)

NIE

Dirección del deudor

Código postal – Población – Provincia

País del deudor

Swift BIC (puede contener 8 u 11 caracteres)

Número de cuenta – IBAN

Tipo de pago:

Pago recurrente o *Pago único*

2

Pago único

Fecha – Localidad: En _____ a _____ de _____ de _____

Firma del deudor:

Finca del deudor:
Nombre (legible) y firma

IMPORTANTE: EL COSTE DEL RECIBO DEVUELTO SERÁ DE 0,5 EUROS SI ES CAJAMAR O 1 EURO SI ES OTRA ENTIDAD. Dicho coste lo asumirá la familia.

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.
UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREDITADOR PARA SU CUSTODIA.
LA ENTIDAD DE DEUDOR REQUIERE AUTORIZACIÓN DE ÉSTE PREVIA AL CARGO EN CUENTA DE LOS ADEUDOS DIRECTOS B2B.
EL DEUDOR PODRÁ GESTIONAR DICHA AUTORIZACIÓN CON LOS MEDIOS QUE SU ENTIDAD PONGA A SU DISPOSICIÓN.